

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	60-639	72084700-0 JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN							
FECHA	20/10/2023	GLOSA	CONTABILIZA FONDEVE/22 D.DE PAGO N°2345/22 -I. JURIDICO N°50/23						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado		000000	1.798.060	0				
2 1210601002	Fondeve		000000	0	1.798.060		72.084.700-0	D-2345	
TOTALES				1.798.060	1.798.060				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

JACQUELINE ZEITENO VIVIANO
Directora de Adm. y Finanzas
Dpto. Contabilidad y Presupuestos



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Contabilidad
21/8/2023

DAF

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA

Conchalí, 07 de agosto del año 2023

11 AGO 2023

INFORME JURÍDICO N° 50 /2023

HORA:
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
A

- DE :** PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DE :** DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR(S) DE ASESORÍA JURÍDICA
- MATERIA :** Memorándum N° 180 y 181/2023 de la DAF.

Junto con saludar, me dirijo a Ud., con la finalidad de emitir pronunciamiento jurídico a la Dirección solicitante respecto a Organizaciones territoriales beneficiadas con subvención (FONDEVE) año 2022.

I. MARCO REGULATORIO

Para iniciar un adecuado análisis de lo solicitado primero señalaremos la normativa que reguló el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.

- 1) Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de junio del año 2012, que autorizó Reglamento de Fondos de Desarrollo Vecinal y sus modificaciones.

TITULO VII De la rendición de los proyectos

Artículo 34º, establece que "La rendición de los fondos adjudicados a las distintas entidades comunales, se realizará en la forma y plazos que determine las bases".

- 2) Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo del año 2022 que aprobó "Bases Fondos de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2022 y Cronograma" y sus modificaciones, donde se estableció:

TERCERO: Tipos de Proyectos FONDEVE 2022.

3.1 Ámbito Territorial, en el párrafo final de este numeral se estableció que "Para los proyectos que contemplen instalación eléctrica o gas, deberá adjuntar en el proceso de rendición, certificado emitido por un instalador autorizado, adjuntando fotocopia de cédula de identidad y credencial vigente de quien corresponda (ejemplo: electricidad SEC)



11.1 "La rendición de cuentas se realizará a través del formulario adjunto a las presentes Bases y será recepcionado hasta el 31 de diciembre del año 2022."

11.2 "Se deberá rendir cuenta sólo con documentos originales (facturas, boletas honorarios, boletas de ventas de servicios), los cuales no pueden contener enmiendas, cuyo otorgamiento debe ser fecha igual o posterior al Decreto de pago que concede los fondos, y no superior al **31 de diciembre del año 2022.** Se hace presente que, las facturas deben indicar el pago en efectivo y no en crédito,..."

11.6 "Todos los proyectos ejecutados deberán presentar registros fotográficos, adjuntos al formulario de rendición. En el caso de los proyectos de equipamiento Organizacional y/o Implementación Comunitaria, los registros fotográficos deberán ser posterior al término de la ejecución del proyecto, mientras que en caso de los proyectos infraestructura, el registro fotográfico deber antes y después a la ejecución del proyecto."

11.8 "Los Plazos para la rendición de cuentas deberán ser cumplidos según el cronograma de las bases. Cualquier comprobante de gastos que se encuentre fuera de la fecha de ejecución del proyecto no será considerado en la rendición".

11.9 Inciso segundo estableció "se hace presente que las facturas y/o boletas de cualquier tipo, deben ir emitidas a nombre de la organización y en ningún caso a nombre de una persona natural".

11.16 "El plazo máximo de rendición de cuentas, será hasta el día 31 de diciembre de 2022

Se entenderá que quienes no cumplan con el proceso de rendición en tiempo y forma quedarán expuestos a la sanción de no poder presentar proyectos en el siguiente periodo de postulación de fondos".

Es importante señalar que según las bases antes individualizadas se agrega el siguiente texto en todos los **convenios** donde se entregó fondos a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.

"La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total....reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecida para rendir cuenta de fondo entregado, no podrá optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año".

II. DERECHO:

Resolución N° 30, de 2015, De la Contraloría General de la República y Jurisprudencia Administrativa entre ellas:

- 1) **Dictamen N° 1270N14** que estableció: "De acuerdo con lo sostenido en el dictamen N° 20.097, de 2002, la **rendición de cuentas** tiene por **objeto demostrar que los recursos concedidos han sido destinados a las**

Página 2 de 5



finalidades previstas al efecto, de manera oportuna, eficiente y transparente".

- 2) **Dictamen N° 91.277/2016**, que estableció: "...que la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control ha precisado que **corresponde principalmente a las Municipalidades**, en cumplimiento de su obligación de resguardar debidamente su patrimonio, **verificar que los fondos que transfieran a título de subvención** con arreglo a lo establecido en los artículos 5°, letra g), y 65, letra h), de la ley N° 18.695, **sean efectivamente utilizados en la satisfacción del objetivo para el cual han sido entregados**, a fin de evitar eventuales usos indebidos de esos recursos (aplica dictamen N° 53.269, de 2008).

III. ANTECEDENTES:

- 1) La **Junta de Vecinos Villa General Schneider, UV N°32**, beneficiada con subvención FONDEVE 2022 y a través de Decreto Exento N° 721 de fecha 23/11/2022, aprobó la ejecución del proyecto denominado "Unidad Vecinal Seguro", por un monto total \$1.7123.600.-.
La Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 180 de fecha 28/04/2023, solicitó pronunciamiento jurídico respecto a "rendición de cuenta fuera de plazo máximo otorgado según convenio".
- 2) La **Junta de Vecinos Barrio Cívico, UV N°46**, beneficiada con subvención FONDEVE 2022 y a través de Decreto Exento N° 723 de fecha 23/08/2022, aprobó la ejecución del proyecto denominado "Nuestro último peldaño", por un monto total \$1.268.898.-.
La Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 181 de fecha 28/04/2023, solicitó pronunciamiento jurídico entre las que se encuentra la Junta de Vecinos Barrio Cívico, "con observación respecto a gastos de loza no considerado en convenio, pero si esta solicitado en el proyecto".
- 3) A la **Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran, UV N°17**, beneficiada con subvención FONDEVE 2022 y a través de Decreto Exento N° 728 de fecha 23/08/2022, aprobó la ejecución del proyecto denominado "Hermostear Espacios de Encuentro, compra de enseres para sede vecinal", Nuestro último peldaño", por un monto total \$1.798.060.-.

La Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 181 de fecha 28/04/2023, solicitó pronunciamiento jurídico entre las que se encuentra la Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran, "con observación en rendición de cuentas, por realizar compras a nombre de la Municipalidad y RUT Municipal y no a nombre de la organización".



- 4) A la **Junta de Vecinos Palmilla Norte, UV N° 25**, beneficiada con subvención FONDEVE 2022 y a través de Decreto Exento N° 7296 de fecha 07/09/2022, aprobó la ejecución del proyecto denominado "Seguridad y buen pasar para mis vecinos", por un monto total \$1.700.391.-
La Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 181 de fecha 28/04/2023, solicitó pronunciamiento jurídico entre las que se encuentra la Junta de Vecinos Palmilla Norte, "con observación en Boleta de instalación de postes y electricidad no adjunta certificación SEC como lo indica en las bases".

IV. CONCLUSIÓN:

Esta Dirección de Asesoría Jurídica en cumplimiento de la obligación de resguardar debidamente el patrimonio municipal, primero verificó que los fondos que se transfirieron a título de subvención fueron efectivamente utilizados en la satisfacción del objetivo para el cual han sido entregados, lo que se despide del Departamento de Organizaciones Comunitarias en su calidad de Unidad Técnica, a través de Memo N° 10 de fecha 30 de mayo del año en curso, dio cuenta de acta de supervisión de Proyectos de cada una de las organizaciones que a continuación se individualizan concluyendo que todos cumplieron satisfactoriamente su objetivo utilizando los recursos para el fin que fueron entregados, sin embargo, esta dirección en base a los antecedentes tenidos a la vista considera que:

- 1) La **Junta de Vecinos Villa General Schneider, UV N°32**, Considerando que el gasto realizado por la organización corresponde al objeto de la subvención, según da cuenta la documentación soportante de la rendición, esto es, factura electrónica N°648 de 30 de diciembre del año 2022, el gasto se verificó en el año calendario previsto para su ejecución, que se acreditó que se dio cumplimiento al objetivo previsto según consta en Memorándum N° 10 de fecha 30 de mayo del año 2023, del Departamento de Organizaciones Comunitarias y atendiendo el principio de Buena Fe, se estima que se debe **aceptar** rendición de cuenta extemporánea.
- 2) La **Junta de Vecinos Barrio Cívico, UV N°46**, según los documentos tenidos a la vista se ha podido comprobar que no se ha consignado expresamente la compra de loza en el convenio en análisis, no obstante este gasto si se encuentra incorporado en el proyecto, en *formulario N° 3 Matriz de Costo*. Así, considerando que el proyecto en cuestión forma parte integrante del Convenio, se estima que se debe **levantar** observación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3) La **Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran, UV N°17**, sin bien es cierto, se ha verificado mediante memorándum N° 10 del 30/05/2023 de la OCCC, que la Junta de Vecinos efectivamente realizó gastos asociados al proyecto, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron entregados, a pesar de ello, se ha evidenciado que la Junta de Vecinos realizó compras a nombre y RUT



municipal, debiendo realizar las compras a nombre y RUT de la Organización, a causa de ello, la Junta de Vecinos no ha dado cumplimiento al numeral 11.9, segundo párrafo de las bases Fondevé 2022, considerando todo los antecedentes antes mencionados, esta Dirección de Asesoría Jurídica, estima mantener observación efectuada por la Dirección de Administración y Finanzas.

- 4) **La Junta de Vecinos Palmilla Norte, UV N° 25**, revisada la documentación se ha podido establecer que desde el inicio del proyecto, específicamente en formulario "Descripción Detallada del Proyecto", realizado por la Junta de vecinos se estableció **textualmente** "Instalar los postes de Alumbrado ya que me los regalaron pero hay que instalarlos y poner el cableado ya que tengo los postes y las luminarias", más aún, estando en conocimiento y habiendo firmado con puño y letra Presidenta de la Junta de Vecinos Palmilla Norte, formulario N° 6, donde se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de electricidad, combustibles (SEC), en este sentido y de acuerdo a los antecedentes del pago prestador de servicio, carta de descargo, no se ha acreditado certificación de instalador autorizado, con fotocopia de RUN y credencial vigente, tal como se establece en bases FONDEVE 2022, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados anteriormente y el numeral 3.1 párrafos penúltimo y último de bases FONDEVE 2022, esta Dirección de Asesoría Jurídica estima mantener observación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Le saluda atentamente a Ud.,



DANIEL BATTIÁS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR(S) ASESORÍA JURÍDICA

DBF/JEC
Distribución:
➤ DAF
➤ OCCC



OFICIO N° 1.502/80 /2023

Conchalí,

09 MAR 2023

De: Director de Administración y Finanzas (S)

A: MARGARITA SOTO MARDONES
Presidenta
JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL MORAN"
Pedro Prado N° 4013, Conchalí

MAT: Observaciones en Rendición de cuentas Fondeve 2022

Por intermedio del presente me permito informar a Uds. acerca de la revisión a la Subvención Fondeve entregada el año 2022, de la revisión practicada se desprenden la siguiente observación:

DP	FECHA	NOMBRE	VALOR
2345	06/10/2022	JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL MORAN",	\$1.798.060.-

Objetivos:

1. Hermosear Espacios de Encuentro, compra de enceres para sede social.

Observaciones:

1. Rendición rechazada, se compraron los artículos al Rut municipal y no al Rut de la organización al cual fueron asignados los fondos.

Se solicita remitir a esta Unidad la información necesaria para levantar observación y poder acceder a Fondeve 2023, cualquier consulta acerca de lo observado se ruega contactar a Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dorsal N° 1904, 2do. Piso.
Saluda atentamente a usted.



Patricio Saavedra Muñoz
Director de Administración y Finanzas (S)

46
PSM/NFR/mcv

Distribución:

- ✓ CONTRIBUYENTE
- ✓ DAF
- ✓ OCCC
- ✓ CONTROL
- ✓ Archivo CyP

*Recibo copia Rendición
2023
21/3/2023*

735692

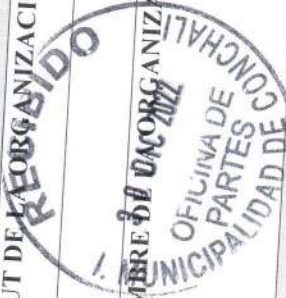
Doc 727459

DAF

UNIDAD VECINAL N°17
"ENEAS GONEL MORAN"
Pers. Jurídica N°33
Fund. 12 Sept. 1965

72034 700-0

FORMULARIO N°8
RENDICIÓN FONDEVE 2022

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UV 17 Eneas Gonel Moran	RUT DE LA ORGANIZACIÓN	69.070.200-2
NOMBRE DEL PROYECTO	Hermosear Espacio de Encuentro	TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UNIDAD VECINAL N°17 "ENEAS GONEL MORAN" Pers. Jurídica N°33 Fund. 12 Sept. 1965
FECHA DE RENDICIÓN	30/12/2022		

RESUMEN DE GASTOS

FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE DEL GASTO	TOTAL GASTOS POR DOCUMENTO
27/12/2022	Sodimac.	96792.430-12	Equipamiento, Calefon, Horno, sillas, closet	\$ 1.118.799
28/12/2022	Textil de Emiliana	76.164.260-12	Instrumentos y materiales, elaboración costuras	214.450
28/12/2022	-	76.164.260-12	Génesis Montel	79.801

UNIDAD VECINAL N°17
 "ENEAS GONEL MORAN"
 Pers. Jurídica N°33
 Fund. 12 Sept. 1965

NOMBRE PRESIDENTE		RESPONSABLE DE LA RENDICION			
NOMBRE TESORERO					
	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA		
28/12/2022	Godimac	96.392.430-12	Heurider y Torres		42.980
28/12/2021	Sodimac	96.392.430-12	Equipam. Sillas, Poyectos, Pinyone		286.329
30/12/2022	Textil La Emilitana Alda	76.164.260-K	Cubresilla Spandex Blanca		57.001
		76.164.260-K	Textil La Emilitana Alda Mandel		60.909
		76.164.260-K	Grande		
MONTO NETO					
IVA					
MONTO TOTAL \$				1.859.764	
NOMBRE PRESIDENTE		RESPONSABLE DE LA RENDICION			
DIRECCIÓN		TELÉFONO		FIRMA	
HONGANCHA SOTEH.		DIRECCIÓN			
		TELÉFONO		FIRMA	
NOMBRE TESORERO					
DIRECCIÓN		TELÉFONO		FIRMA	
SUN Y MELIOMA ZEPEDE. Frc Norand # 1230.				S. Melina	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SODIMAC S.A.

AV. INDEPENDENCIA 565-TH01
INDEPENDENCIA

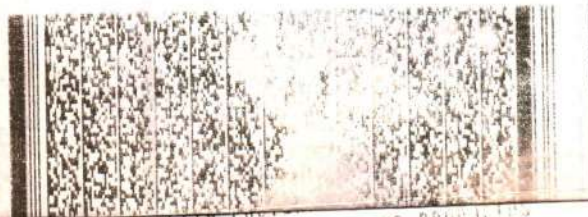
R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
Nº 0. 122788525

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Pontent
Distribuidora Nat. De Construcción
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Rincón Santiago
Fecha: 27/12/2022 Hora: 19:44
S. C. COMPAÑIA DE VECINOS ENEAS S.M.
RUT: 69070200-2
G. GOBIERNO CENTRAL
Dirección:
Avenida... 4016
C. LUNCHALI
Sucursal en Emisor: Local-00745
Av. Independencia 565-TH01

INDEPENDENCIA
1010 167 MARJORIE POBLITE AGUILA

UN	CANT.	SKU	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
CU	1	X	884 DESPACHO A DOMICILIO	9.235,29	9.235
	1	X	02049 CALEFON 5 LT IONIZADO MASTER	89.067,22	89.067
	1	X	1939 HORNO ELECTRICO THOMAS TH 62I	109.235,29	109.235
	7	X	3308847 SILLA PLEGABLE BLANCA	21.000,00	147.000
	8	X	3308804 MESA PLEG TIPO MALETA 180 CM	42.008,40	336.067
	1	X	--- DAD RETIRA CON GUIA DE DESPACHO ---	151.252,10	151.252
	1	X	3914925 MKP CLOSET 4P 20 S444 BCO CAR	98.311,92	98.311
			7083599 PC ESTANTE RAGNAR		
			SUB TOTAL		940.167
			IVA 19.00%		178.632
			##20##		
			TOTAL		1.118.799

Cod. Val. de Banco Cheque Autori
EF 111079 27 12 2022
Monto EF Cliente 1.120.000
Vuelto EF : 1.201
Ajuste Ley 956 EF : -1
Vuelto final EF : 1.200
#1819-1819



GUARDE ESTA FACTURA
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO
CLIENTE

Inscríbete en www.carpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CHR Puntos
pagando como quieras!

FUJE TU MEJOR FORMA PARA COMPRAR
SERVICIO AL CLIENTE: 600 600 4020

ICIA 565-TH01

92.430-K
ELECTRONICA
122788525

Santiago Pontent
Construcción
Montalva 3092
90
Hora: 19:44
ENEAS S.M.

Local-00745

IE POBLITE AGUILA

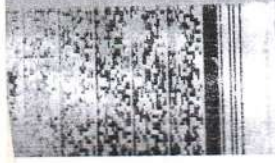
DESCRIPCION
RITIO TOTAL

MICILIO
.29 9.235
IONIZADO MASTER
.22 89.067
CO THOMAS TH 62I
.29 109.235
E BLANCA
.00 147.000
O MALETA 180 CM
.40 336.067
DE DESPACHO ---
S444 BCO CAR
.10 151.252
GNAR
.92 98.311

TAL 940.167
00% 178.632

1.118.799

Cheque Autori
22
1.120.000
: 1.201
F : -1
: 1.200
1819



SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
N r o. 123035610

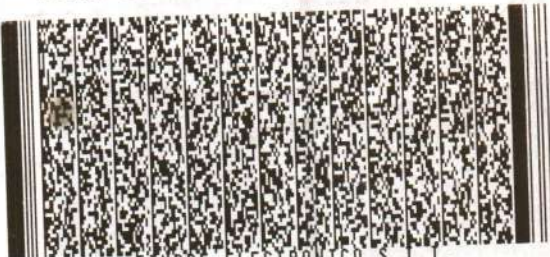
SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente
Distribuidora Mat. De Construccion
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Renca Santiago
Fecha: 28/12/2022 Hora: 17:30
Srs: JUNTA DE VECINOS ENEA GONEL MORAN
RUT: 72084700-1
Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
Direccion:
ARMANDO CARRERA 4016
Comuna : CONCHALI
Sucursal Origen Emisor: Local 00063
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
Caja 0005 484 HECTOR ENRIQUE ACOSTA

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
120384					
# 5502322	HERVIDOR RHE-25 GRAND	CU	1	10.915,96	10.916
546708X	TERMOHERVIDOR RECCO 2.8 LITRO	CU	1	25.201,68	25.202

SUB TOTAL 36.118
IVA 19.00% 6.862

##2##
TOTAL 42.980

\$ 0
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori
EF 42980 28 12 2022
Monto EF Cliente : 43.000
#89931-2014



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 88 de 2005
verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
N r o. 123035609

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente
Distribuidora Mat. De Construccion
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Renca Santiago
Fecha: 28/12/2022 Hora: 17:19
Srs: JUNTA DE VECINOS ENEAS G MORAN
RUT: 69070200-2
Giro: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION
Direccion:
armando carrera 4016
Comuna : CONCHALI
Sucursal Origen Emisor: Local 00063
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
Caja 0005 484 HECTOR ENRIQUE ACOSTA

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
884	DESPACHO A DOMICILIO	CU	1	6.714,29	6.714
2315491	SILLA PLEG CADIZ 46X50X88	CU	3	27.722,69	83.168
2110040	PIZARRA CORCHO 60X80	CU	1	13.100,84	13.101
2110059	PIZARRA MAGNETICA BLANCA 60X8	CU	1	28.394,96	28.395
8861153	PROYECTOR 1080P	CU	1	109.235,29	109.235

SUB TOTAL 240.613
IVA 19.00% 45.716

##7##
TOTAL 286.329

\$ 0
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori
EF 286329 28 12 2022
Monto EF Cliente : 290.000
Vuelto EF : 3.671
Ajuste Ley 20.956 EF : -1
Vuelto Final EF : 3.670
#89931-2014



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 88 de 2005
verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos

TEXTIL LA EMILIANA LTDA.

COMPRA Y VENTA DE GENERO

Casa Matriz: Independencia 480 - Independencia - F: 2 2735 3018 / 2 2735 7154

Sucursal 1: Independencia 343 - Independencia - F: 2 2732 9383

Sucursal 2: Independencia 490 - Independencia - F: 2 2735 8485



La Emiliana

MODA Y HOGAR

R.U.T.: 76.164.260-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 000451359

S.I.I. SANTIAGO NORTE

30 DE diciembre DE 2022

SEÑOR (ES) : JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN

RUT : 72.084.700-0

DIRECCIÓN : ARMANDO CABRERA 4016

CIUDAD : SANTIAGO

GIRO : JUNTA DE VECINO

TELEFONO : 986180174

TRANSPORTE :

COND. DE PAGO : EFECTIVO

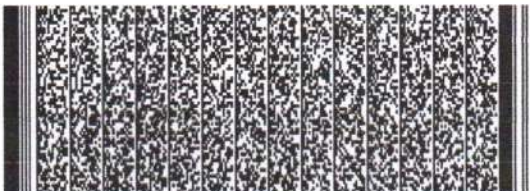
OBSERVACIONES: /

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR NETO
20	CUBRESILLA SPANDEX BLANCA	2.395	47.900

¿Cómo lo atendimos ?



Escanee el código QR ó ingrese a www.queop.com/lyx



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 57 del 27-04-2012
Verifique documento www.sii.cl

NOMBRE:	
R.U.T.:	
RECINTO:	
FECHA:	
FIRMA:	

Valor Neto \$ 47.900
19% IVA \$ 9.101
Total Pagar \$ 57.001

ORIGINAL CLIENTE

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra e) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."
"Por tratarse de cortes a medida solicitados por el cliente no se aceptan cambios ni devoluciones. Ley del consumidor 19.496 Art. 20 y 21."

TEXTIL LA EMILIANA LTDA.

COMPRA Y VENTA DE GENERO

Casa Matriz: Independencia 480 - Independencia - F: 2 2735 3018 / 2 2735 7154

Sucursal 1: Independencia 343 - Independencia - F: 2 2732 9383

Sucursal 2: Independencia 490 - Independencia - F: 2 2735 8485



La Emiliana

MODA Y HOGAR

R.U.T.: 76.164.260-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 000451331

S.I.I. SANTIAGO NORTE

28 DE diciembre DE 2022

SEÑOR (ES) : I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCIÓN : INDEPENDENCIA 3499

GIRO : JUNTA DE VECINOS

TRANSPORTE :

RUT : 69.070.200-2

CIUDAD : SANTIAGO

TELEFONO : 2709101

COND. DE PAGO : PAGO CON NOTA DE

OBSERVACIONES: /

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR NETO
20	MANTEL MSF 2.00 MTR. MARFIL	3.353	67.060

¿ Cómo lo atendimos ?



Escanee el código QR ó ingrese a www.queop.com/lyx



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 57 del 27-04-2012
Verifique documento www.sii.cl

NOMBRE:

R.U.T:

RECINTO:

FECHA:

FIRMA:

Valor Neto \$ 67.060

19% IVA \$ 12.741

Total Pagar \$ 79.801

ORIGINAL CLIENTE

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."
"Por tratarse de cortes a medida solicitados por el cliente no se aceptan cambios ni devoluciones. Ley del consumidor 19.496 Art. 20 y 21."

TEXTIL LA EMILIANA LTDA.

COMPRA Y VENTA DE GENERO

Casa Matriz: Independencia 480 - Independencia - F: 2 2735 3018 / 2 2735 7154

Sucursal 1: Independencia 343 - Independencia - F: 2 2732 9383

Sucursal 2: Independencia 490 - Independencia - F: 2 2735 8485



La Emiliana

MODA Y HOGAR

R.U.T.: 76.164.260-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 000451136

S.I.I. SANTIAGO NORTE

28 DE diciembre DE 2022

SEÑOR (ES) : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT : 69.070.200-2

DIRECCIÓN : INDEPENDENCIA 3499

CIUDAD : SANTIAGO

GIRO : JUNTA DE VECINOS

TELEFONO : 2709101

TRANSPORTE :

COND. DE PAGO : EFECTIVO

OBSERVACIONES: /

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR NETO
40 20	MANTEL GRANITE 2.00 MTR. 007	2.538	101.520
1	CORTINA CONF. VELO LISO C/ANILLAS BLANCO	3.966	3.966
2	SOPORTE SIMPLE NEGRO DIS. 19 19MM	950	1.900
2	TOPE NEGRO 19MM	487	974
30	CUBRESILLA SPANDEX BLANCA	2.395	71.850

¿ Cómo lo atendimos ?



Escanee el código QR ó ingrese a www.queop.com/lyx



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 57 del 27-04-2012
Verifique documento www.sii.cl

NOMBRE: _____
R.U.T: _____
RECINTO: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____

Valor Neto \$ 180.210
19% IVA \$ 34.240
Total Pagar \$ 214.450

ORIGINAL CLIENTE

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra o) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."
Por tratarse de cortes a medida solicitados por el cliente no se aceptan cambios ni devoluciones. Ley del consumidor 19.496 Art. 20 y 21.

TEXTIL LA EMILIANA LTDA.

COMPRA Y VENTA DE GENERO

Casa Matriz: Independencia 480 - Independencia - F: 2 2735 3018 / 2 2735 7154

Sucursal 1: Independencia 343 - Independencia - F: 2 2732 9383

Sucursal 2: Independencia 490 - Independencia - F: 2 2735 8485



La Emiliana

MODA Y HOGAR

R.U.T.: 76.164.260-K

NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA

N° 000064606

S.I.I. SANTIAGO NORTE

28 DE diciembre DE 2022

SEÑOR (ES) : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT : 69.070.200-2

DIRECCIÓN : INDEPENDENCIA 3499

CIUDAD : SANTIAGO

GIRO : JUNTA DE VECINOS

TELEFONO : 2709101

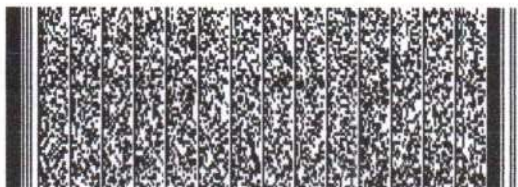
TRANSPORTE :

COND. DE PAGO : Contado

OBSERVACIONES: CAMBIO DE PRODUCTO /

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	FOLIO	FECHA	CAUSA REFERENCIA
FACTURA ELECTRÓNICA	451136	28-12-2022	Corrige Monto

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR NETO
20	MANTEL GRANITE 2.00 MTR. 007	2.538	50.760



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 57 del 27-04-2012
Verifique documento www.sii.cl

NOMBRE: _____
R.U.T: _____
RECINTO: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____

Valor Neto \$ 50.760
19% IVA \$ 9.644
Total Pagar \$ 60.404

ORIGINAL CLIENTE

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

Contabilidad
5/4/2023

Santiago, 04 de abril de 2023

IDel #38942

DAF

Señor:

René de la Vega
Alcalde de Conchalí
Presente

Estimado Alcalde,

La Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán N° 17, recibió un Oficio de DAF para solicitar la aclaración de un error en la rendición Fondevé 2022, el cual vengo a informar y solicitar el levantamiento de dicha observación.

Primero que todo, es justo destacar que los fondos fueron entregados el 12 de Octubre, lo que dificulta la implementación del proyecto ya que los artículos cotizados han cambiado de valor y stock en el comercio. Además de lo antes mencionado, el día 17 de Octubre (5 días después de entregado el cheque a la Junta de Vecinos) sufrí un infarto al riñón lo que me mantuvo hospitalizada hasta el 29 de diciembre y la siguiente hospitalización fue el 13 de enero por 10 días más.

Desesperada por no perder la oportunidad de mejorar las condiciones de mis vecinos y el uso de las instalaciones, solicité la ayuda de una delegada de pasaje para realizar las compras comprometidas, ya que lamentablemente la tesorera está con un cáncer mamario muy avanzado. Ella por desconocimiento compró casi todo al Rut de la municipalidad, compramos todo cómo está en el proyecto y los invitamos a revisar las compras realizadas para su certificación y recepción de los artículos.

Lamentamos este inconveniente y pedimos humildemente que sea revisado y subsanado por ustedes, no fue con ánimo de dolo, sólo las circunstancias que nos llevaron a cometer este grave error, adjunto cómo medio de prueba documentos médicos con fecha de la hospitalización y los diagnósticos. Desde ya agradezco su comprensión y ayuda.

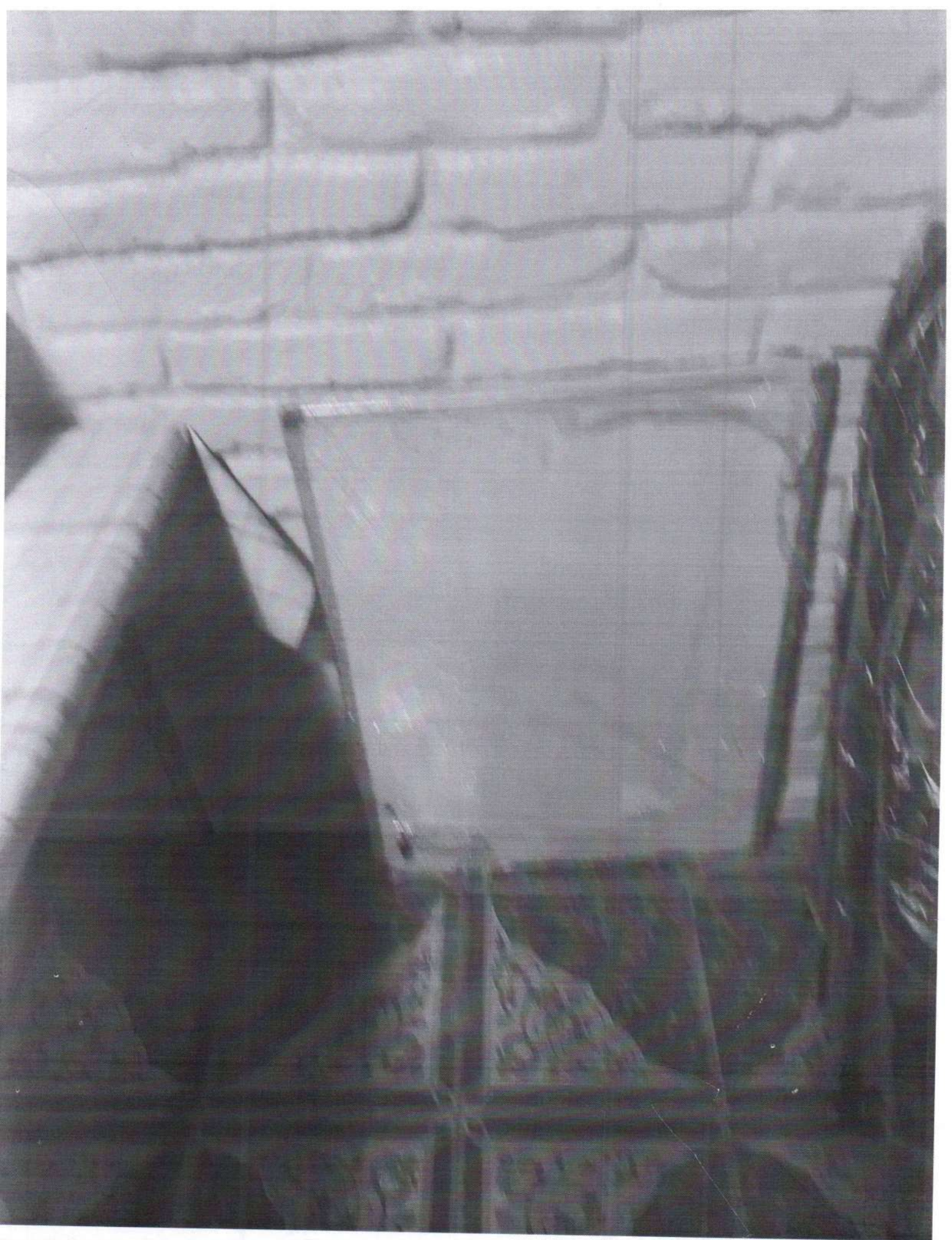
Atentamente,

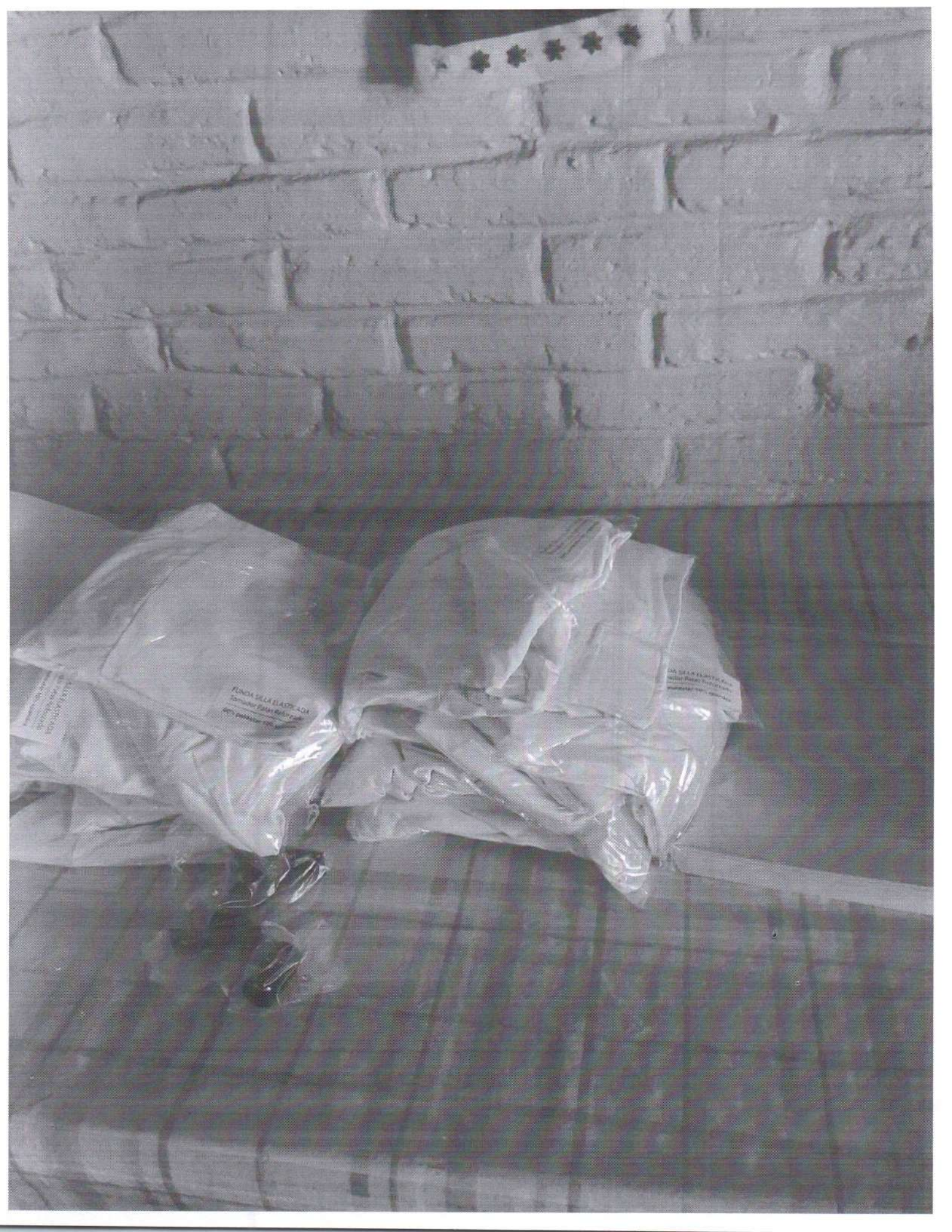
Margarita Soto Mardones
6.388.388-3
+569 8618 0174





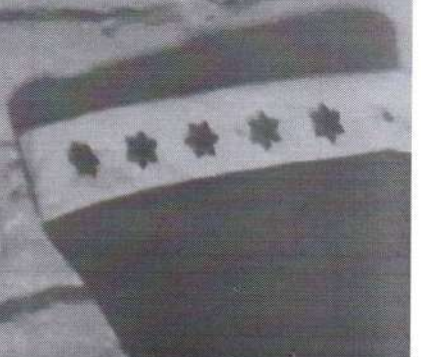






FUNDA SILEN ELASTIC 404
20x30cm PEARL RAINBOW
100% polyester 120g

DA SILEN ELASTIC 404
20x30cm PEARL RAINBOW
100% polyester 120g



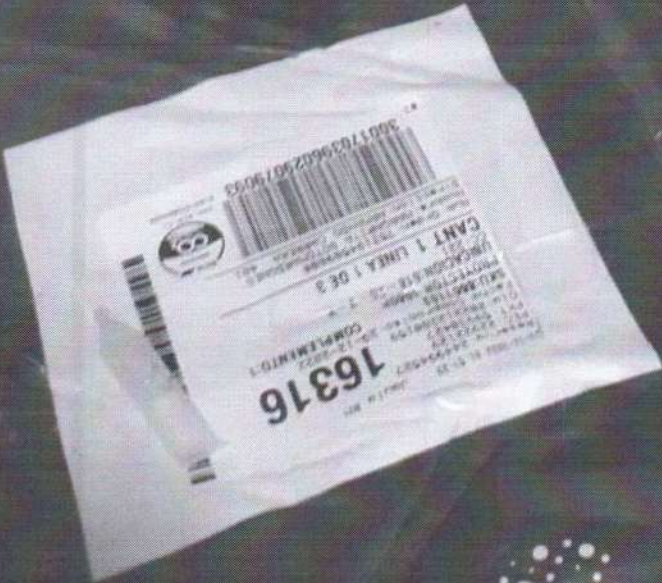


CCA

hervidor

2.5 litros
1800 W
función mantener caliente
modo mantenimiento

rico



compostable
biodegradable



alcances de la
certificación
www.dictuc.cl

Descarga
APP



SERVICIO AL CLIENTE
800 600 4020



Santiago, 17-oct-2022

Lugar de Atención: Clínica Dávila Recoleta

Señor.

Estimado Dr.(a):

El examen realizado al (la) paciente , MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES ha dado el siguiente resultado:

TC ABDOMEN Y PELVIS

ANTECEDENTES CLÍNICOS:

Dolor abdominal en estudio.
Colecistectomizado.

HALLAZGOS:

Hígado de forma, tamaño y densidad parénquima conservados. No se observan lesiones focales. Venas suprahepáticas y eje venoso porto espleno mesentérico permeables.
Aorta abdominal de calibre normal con extensa ateromatosis mixta aortoiliaca y en ramas viscerales. Se observa oclusión completa de la arteria renal derecha, lo que se acompaña de múltiples infartos renales ipsilaterales, más extensos en el polo superior. El riñón de este lado es de menor tamaño y muestra un quiste cortical en su polo superior de 32 mm. Riñón izquierdo de forma, tamaño y grosor parenquimatoso conservados, realzan de forma homogénea.
Sistemas excretores no dilatados.
Vejiga distendida, con contenido homogéneo hipodenso y gas en su lumen en su aspecto anterior. Vesícula no visualizada (antecedente quirúrgico). Vía biliar de calibre normal en contexto de paciente colecistectomizada.
Glándulas suprarrenales, páncreas y bazo sin alteraciones.
Cámara gástrica parcialmente distendida, con contenido hidroaéreo.
Asas intestinales de calibre normal y distribución habitual, muestran adecuada impregnación parietal con el contraste endovenoso. Apéndice cecal de calibre conservado, sin cambios inflamatorios.
No hay ascitis ni neumoperitoneo.
No se identifican adenopatías mesentéricas, retroperitoneales ni pelvianas por criterio de tamaño.
Flebolitos pelvianos.
Quiste anexial derecho de 32 mm.
Fosas isquioanales e isquiorrectales libres.
En los cortes visibles del tórax se observan calcificaciones en el plano valvular aórtico.

IMPRESION:

Signos de nefropatía derecha con infartos renales más extensos en su polo superior, secundario a oclusión completa de la arteria renal ipsilateral de probable origen ateromatoso.
Gas en el lumen de la vejiga. Correlacionar con antecedentes clínicos y exámenes de laboratorio.
Informe Validado por: Dr. Cristobal Cortes Solar

Paciente: MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES, 1-1630982 68 a

Quiste renal cortical derecho.
Extensa ateromatosis mixta aorta ilíaca y en ramas viscerales.
Quiste anexial derecho.
Calcificaciones en el plano valvular aórtico.

Atentamente,

Dr. Cristobal Cortes Solar

Informe Validado por: Dr. Cristobal Cortes Solar

Paciente: MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES, 1-1630982 68 a

EPICRISIS

Datos Paciente

Nº Rol:	513023-9	Fecha Ingreso:	13/01/2023
Nombre:	SOTO MARDONES MARGARITA	Sexo:	FEMENINO
Rut:	6.388.388-3	F. Nacimiento:	22/10/1953
Edad:	69 Años 3 Meses 0 Día	GES:	NO
Previsión:	FONASA	Telefono:	0
Ley Urgencia:	SI	Días Pernoctados:	9
Unidad:	158	Cama:	

Datos Hospitalización

Fecha Ingreso:	13/01/2023	Hora:	18:02	Servicio:	HOSP UPCA 5 C
Fecha Egreso:	22/01/2023	Hora:	14:37		
Estado Egreso:	VIVO				
Medico Tratante					
Responsable Alta:	Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ				

Resumen de Hospitalización

MARGARITA SOTO MARDONES
69 años

ANTECEDENTES

Médicos: HTA, DM 2 IR, ERC, Infarto renal derecho

Quirúrgicos: Colectomizada

Alergias: -

Fármacos: Insulina NPH 18 U AM + 8 U PM; Losartan 50 mg cada 12 horas; ATV 20 mg al día; Clortalidona 50 mg medio comprimido al día; Rivaroxaban 20 mg al día

Tabaquismo: Suspendido

HISTORIA CLÍNICA

Paciente relata cuadro de 1 mes de evolución aproximadamente caracterizado por debilidad, cansancio y disnea sobre todo a la deambulacion. Refiere evento psicológico importante en diciembre por pérdida del hermano. Decide acudir a consulta para realizarse exámenes complementarios donde se la contacta para reportarle Valor crítico de Hb y Hto. Acude al SU y se hospitaliza en UTI para transfusión y estudio de la anemia. Se transfunde con GR con buena respuesta y se instaura terapia de reposición de Hierro. Se inicia la búsqueda de origen del sangrado donde se encuentra Angiodisplasia a nivel colónico que se trató con Argón Plasma. Por otro lado se encontró Gastritis crónica atrófica con una lesión sospechosa a la que se tomó biopsias. Se solicita Enteroclasia por TAC para determinar lesiones a nivel enteral donde se encuentra un engrosamiento a nivel de ileon pero no del todo categorizable por lo que se realizan Enteroclasia por RM que aún está pendiente informe. Es valorada por Gastroenterología quien indica que se puede recabar resultado de forma ambulatoria y continuar seguimiento por consulta.

Por otro lado en los controles de imágenes se encuentra estenosis crítica de la arteria renal derecha con mínimo paso de contraste y además disminución del tamaño renal por lo que se atribuye gran compromiso de irrigación de ese riñon; concomitante a esto se determina presencia de trombos murales en aorta de aspecto inflamatorio por lo que Cirugías vascular indica la necesidad de DAPT pero con pase de Gastroenterología (Si autorizó el uso).

Por último se encuentra engrosamiento de la pared vesical que se estudiará de forma diferida con Cistoscopia ya que se encuentra cursando ITU por Escherichia coli que se tratará de manera ambulatoria.

DIAGNÓSTICOS

1. Anemia ferropénica crónica transfundida
- Angiodisplasia de colon ascendente tratada con Argón plasma
2. Obs Lipoma de colon ascendente
3. Hemorroides internas
4. Lesión gástrica antral Pars IIa y C biopsiadas
5. Gastritis crónica atrófica con metaplasia
6. HTA
7. DM2IR
8. Infarto renal derecho con estenosis crítica de dicha arteria.
9. Trombos murales de aorta tórax - abdominal
10. ITU por Escherichia coli en tratamiento

Diagnósticos de Ingreso

- OTRAS ANEMIAS ESPECIFICADAS

Diagnósticos de Egreso

- TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL ESTOMAGO

- TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL INTESTINO DELGADO
- TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA VEJIGA
- ANEMIA FERROPENICA
- EMBOLIA Y TROMBOSIS DE LA AORTA ABDOMINAL
- GASTRITIS CRONICA
- ANGIODISPLASIA DEL COLON
- INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

Diag. Principal

Indicaciones al Alta

Receta

- LIPITOR 80mg Comp. Rec. x 10
 DOSIS 80 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:36:37 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- ESOMEPRAZOL 40mg Comp. x 30
 DOSIS 40 MGS CADA 12 HRS. VIA ORAL POR 6 MESES
 22/01/2023 02:36:48 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- ZOPICLONA 7.5mg Comp. Rec. x 30
 DOSIS 7.50 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 30 DIAS
 22/01/2023 02:36:53 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- INSULINAS HUMULIN ELI LILLY Humulin R 100UI F.Amp. x 10ml Humana Regular
 DOSIS 30 UI CADA 24 HRS. VIA SUBCUTÁNEA POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:37:05 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- ACIDO FOLICO 1mg Comp.
 DOSIS 5 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 3 MESES
 22/01/2023 02:37:10 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- PREGABAX 75mg Caps. x 28
 DOSIS 75 MGS CADA 12 HRS. VIA ORAL POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:37:15 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- SERTRALINA ANDROMACO 50mg Comp. x 30
 DOSIS 50 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:37:20 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- AMLODIPINO ASCEND 10mg Comp. x 30
 DOSIS 10 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:37:29 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- CIPROFLOXACINO L.CH. 250mg Comp. x 6
 DOSIS 500 MGS CADA 12 HRS. VIA ORAL POR 7 DIAS
 22/01/2023 02:37:45 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- ACIDO ACETILSALICILICO MINTLAB 100mg Comp. x 100
 DOSIS 100 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 1 INDEFINIDO
 22/01/2023 02:37:54 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- PLAVIX 75mg Comp. x 28
 DOSIS 75 MGS CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 90 DIAS
 22/01/2023 02:38:02 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ
- FOLIFER Caps. x 30
 DOSIS 1 COMP CADA 24 HRS. VIA ORAL POR 3 MESES
 22/01/2023 02:39:06 p.m. Dr(a) RODRIGO MARIÑO ORTIZ

Proximo Control

- Consulta con Gastroenterología: Martes 24/01/23 a las 09:30. Los Conquistadores Piso 5. Dra. Pizarro
- Consulta con Urología Dr. Calderón dentro de 2 semanas
- Consulta con Cirugías vascular dentro de 2 semanas con Dr. Julio
- Control con Diabetología
- Control con Cardiología

Resp. Alta RODRIGO MARIÑO ORTIZ
 18540478-1

DATO ATENCIÓN URGENCIA

N° DAU 33894852

Correlativo 55361

Fecha Llegada 17-10-2022

Hora Llegada 08:55:00

17/10/2022 09:47:24 Examen: 1	
Observación General	EXAMEN FÍSICO; PACIENTE EN NORMOTERMIA, BUEN ESTADO GENERAL BUEN LLENE CAPILAR MUCOSAS COLOREADAS Y HÚMEDAS RESP. MP. NORMAL NO CREPITOS NI SILBIDOS. ACV. RC REGULARES, NO SOPLO NO ROCE. PULSOS PRESENTES Y LLENOS. ABDOMEN. BLANDO DEPRESIBLE RHA PRESENTES. DOLOROSO. EN FLANCO DERECHO NO REACION PERITOMNEAL TCS. SIN EDEMAS PRESENTES. SNC. CONCIENTE ORIENTADO SIN FOCALIZACIÓN NEUROLÓGICA, GLASGOW 15 PUNTOS, OROFARINGE NORMAL

Diagnósticos:

Diagnóstico (texto):

COLICO RENAL

Clasificación Diagnóstica CIE-10: Cólico renal, no especificado - N23 (Principal) (Confirmado)

Pertinencia: Si GES: No Problema de Salud: _____

Indicaciones en la atención de urgencia:

Tipo de Solicitud	Fleboclisis	Artículo	Cantidad	Intervalo	Estado	Obs. de la Solicitud	Prescriptor	Func. realiza	Obs. realización
Administración de Medicamento	No	Pargeverina Clorhidrato 5 mg/1 ml /Metamizol Magnésico 2 g/4 ml Solución Inyectable , ampolla	1	1 vez	Realizado	1 AMPOLLA IV EN S.SALINA 0.9 % 100 ml	17/10/2022 09:49:19 Alejandro Castro Benitez	17/10/2022 09:50:18 Carolina Gonzalez Rojas	
Administración de Medicamento	No	Metoclopramida Clorhidrato 10 mg/2 ml Solución Inyectable , ampolla	1	1 vez	Realizado	1 AMPOLLA IV	17/10/2022 09:49:35 Alejandro Castro Benitez	17/10/2022 09:50:31 Carolina Gonzalez Rojas	

Indicaciones de Alta

- 1- ABUNDANTES LIQUIDOS
- 2- VIADIL COMPUESTO GOTAS 30 GOTAS CADA 8 HORAS
- 3- DERIVO A CONSULTORIO PARA ESTUDIOS Y EVALUACION
- 4- PARACETAMOL 500 MG 1 COMP CADA 8 HORAS SOS DOLOR O FIEBRE
- 5-

Equipo Clínico

Instrumento	Nombre Funcionario
Médico	Alejandro Castro Benitez
Técnico Paramédico	Carina Vargas Sosa
Técnico Paramédico	Carolina Gonzalez Rojas
Enfermero(a)	Hipólito Ramirez Meza
Técnico Paramédico	Nubia Muñoz Gonzalez
Técnico Paramédico	Nicolett Castro Troncoso

FECHA DE ALTA: 17-10-2022
HORA ALTA: 10:48
Destino: Domicilio
Funcionario Egreso: Alejandro Castro Benitez (Médico)
RUN Func. Egreso 26.418.307-3

CERTIFICADO DE EMERGENCIA LEY 19.650

DATOS DOCUMENTO

N° Documento Ingreso	192368	Fecha Hora Certificación	17-10-2022 23:43
Usuario Ingreso	Clínica Dávila	Establecimiento	Clínica Dávila
Región	Región Metropolitana de Santiago	Comuna	Recoleta

DATOS PACIENTE

Run	6388388 - 3		
Nombre Completo	SOTO MARDONES MARGARITA DEL CARMEN		
Fecha Nacimiento	22-10-1953	Sexo Paciente	Femenino
Dirección	PJ PEDRO PRADO 4013 0		
Región	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	Comuna	CONCHALÍ
Fono	986180174	Tramo	D

DATOS ATENCIÓN

Fecha / Hora Atención	17-10-2022 20:51
Motivo de la Consulta	dolor hemiabdomen derecho con vómitos, anuria
Tipo Emergencia	
Diagnóstico Principal	

Tipo paciente: ADULTO
Tipo emergencia: EMERGENCIA VASCULAR AGUDA
Condición clínica: c) Enfermedad arterial oclusiva aguda, se excluye la claudicación.

Situaciones asociadas al diagnóstico principal

No se registran situaciones especiales

Patología GES

Run Médico 19162902 - 7

Nombre Médico PÉREZ PEÑALOZA ROBERT ANDRÉS

DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA

Siendo las 20:51 hrs. del día 17-10-2022, el Médico Cirujano que suscribe, declara que , presenta una patología que le condiciona riesgo vital y/o riesgo de secuela funcional grave de no mediar tratamiento inmediato y, por lo tanto, se encuentra en la condición definida como Emergencia o Urgencia en Ley 19.650 y por Decreto Supremo N° 896 del Ministerio de Salud

Médico
PÉREZ PEÑALOZA ROBERT ANDRÉS

Run Médico
19162902 - 7

Firma Médico



Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Ficha Transferencia

Datos

Numero de folio : 3848716
Clasificación : Subvenciones
Fecha Decreto : 23/08/2022
Fecha de Ingreso : 26/12/2022
Periodo Presupuestario : 2022
Estado Actual : Rendida
Donante : 69.070.200-2: Ilustre Municipalidad de Conchalí, Conchalí
Receptor : 72.084.700-0: JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN U.V N° 17 , Conchalí
Objetivo del Aporte : SUBVENCION FONDEVE 2022, PROYECTO HERMOSEAR ESPACIOS DE ENCUENTRO
Marco Legal : LEY N°19862, ART 5 LETRA G
Monto Total : \$ 1.798.060
Monto Real Utilizado : \$ 1.798.000

Detalle

Comuna	Monto
Conchalí	\$ 1.798.060

Historial de Cambios

Nuevo Estado	Causante	Fecha	Observaciones
Rendida	PATRICIO ANDRES SAAVEDRA MUÑOZ	24/01/2024	SE ACEPTA RENDICIÓN CON INFORME JURÍDICO N°50 DEL 07/08/2023
Ingresada	PATRICIO ANDRES SAAVEDRA MUÑOZ	26/12/2022	SIN OBSERVACIONES



Sistema de Almacenamiento

Usuario: 104444008

Comprobante Sistema de almacenamiento de la Contraloría General de la República de Chile

Ingreso N° 26068, 24 de Enero de 2024.

Se informa que con esta fecha el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 1 MES, ha sido ingresado al sistema de almacenamiento al que aluden los artículos 20 y 29 de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Cabe hacer presente que el ingreso de dicha información al aludido sistema, no implica que este Organismo de Control haya recepcionado las cuentas, tal como lo indica el inciso tercero del artículo 10 de la anotada resolución.

[Volver](#)